



Una ley de ciencia retrógrada, legado del Conacyt con “h” este sexenio



Diversas instituciones y académicos se manifestaron constantemente contra la ley, que fue objeto de dos parlamentos abiertos en la Cámara de Diputados, antes de votarse precipitadamente.

La legislación aprobada el “viernes negro” no tuvo consenso y regresa al país dos décadas atrás, antes de la modernización de la ley

Adiós al Cona(h)cyt

Isaac Torres Cruz

@HuitzilacSoryu

El Conacyt de Elena Álvarez-Buylla en esta administración agregó oficialmente la “h” de humanidades a su nombre con el cambio de la ley que rige el sistema de ciencia. La Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación, fue la culminación de varios intentos por cambiar la legislación y estructura del Conacyt, características de una ley orgánica, mas no de una Ley General.

“Crónica” suma a su recuento del sexenio del Conacyt con H el tema más álgido de esta administración en el sector, la Ley general de humanidades, ciencia y Tecno-

logía aprobada sin consenso de la comunidad académica.

El Conacyt “del pueblo” que agregó una “h” y persiguió científicos, que vulneró la estabilidad laboral de muchos científicos, y que asumió como propio el desarrollo de una vacuna diseñada con “tecnología neoliberal” logró imponer una ley sin consenso y que provocó el rechazo de universidades, centros de investigación e instituciones de educación superior.

Actualmente, la ley es objeto del análisis de dos controversias de inconstitucionalidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) —expediente 126/2023 y su acumulada 128/2023— por el deseado proceso de aprobación; no obstante, a lo largo de su elaboración diversos sectores de la comunidad científica externaron su preocupación por los cambios que implicaría en aspectos como la libertad de investigación, la concentración de poder, financiamiento y ausencia de órganos de representación participativa de la comunidad —aunque sí incorporó a las fuerzas armadas en su junta directiva.

Tras la aprobación, la Academia Mexicana de Ciencias, la Academia de Ingeniería y la Academia Nacional de Medicina; una carta de inconformidad en Change.

Optimismo

Cambio de gobierno

Dutrénit externa su optimismo ante el cambio de gobierno y los mensajes de Claudia Sheinbaum y Rosaura Ruiz en el sector. “Este fue un sexenio muy difícil para el sector de CTI, tanto para el área científica tecnológica como para la innovación: no hubo apoyo en esta área y las empresas siguieron su rumbo, pero de espaldas al gobierno; se desaprovechó una oportunidad que se fue creando, una que tiene que volcarse en desarrollo del país. Espero que todo eso se tome en cuenta en este nuevo gobierno”.

org acumuló 15 mil firmas; en mayo generó la movilización y marchas en diversas entidades del país y un paro de 24 horas, fue objeto de una publicación en la prestigiosa revista Science, pero además generó las controversias inconstitucionales y amparos.



Las organizaciones de científicos Ciencia Plural Mx y Uniendo Caminos impulsaron alrededor de 40 amparos –10 científicos por cada uno– en todo el país, que obtuvo de un juez federal una suspensión definitiva contra los efectos de la ley. No obstante, la llamada por algunos sectores como “Ley Buylla” –y que tuvo como antecedente una impopular iniciativa presentada al inicio del gobierno por la legisladora Ana Lilia Rivera– ha seguido operando y haciendo cambios al interior de Conahcyt desde su aprobación.

Lo que no queda claro es cómo operará esta legislación con la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación o si es finalmente declarada inconstitucional por la SCJN. Lo que se avecina podría ser un “vacío legal”, señala Gabriela Dutrénit, investigadora de la UAM Xochimilco y especialista en política de ciencia.

“Esta ley es un retroceso en relación a lo que teníamos y que, si bien requería mejoras, era una legislación moderna. La Ley de Ciencia y Tecnología de 2002 se fue actualizando a lo largo de los últimos 20 años, sin embargo la Ley General que la abrogó es un retroceso brutal en términos de la concepción de la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo económico, social y ambiental”, explica la académica, ex coordinadora del extinto Foro Consultivo Científico y Tecnológico, así como miembro de la red de científicos ProCienciaMx –que surgió en

2019 a raíz de la inconformidad por las políticas públicas de Conacyt; cuenta con más de 600 miembros de diversas instituciones del país.

La académica recuerda que la actual Ley General significa un retroceso en la gobernanza del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en todo el marco institucional, puesto que es centralista y excluye la participación pública. Si el retroceso fuera en el tiempo, añade, la política científica, tecnológica y de innovación habría regresado a lo que existía en la década de los noventa, a los años anteriores a la Ley de Ciencia y Tecnología del 2002.

No obstante, la transición de gobierno y la creación de una Secretaría de Ciencia –como lo anunció Claudia Sheinbaum al nombrar a su futura titular: Rosaura Ruiz–, abre una ventana para que se realicen mejoras a la legislación, añade Dutrénit. “Con pequeñas modificaciones se avanzaría mucho y con el establecimiento de políticas públicas todavía más. Para ello, el próximo gobierno y las comunidades científicas deben mantener diálogo, como el mostrado hasta ahora” •

“Esta ley es un retroceso en relación a lo que teníamos y que, si bien requería mejoras, era una legislación moderna”

“Con pequeñas modificaciones se avanzaría mucho y con el establecimiento de políticas públicas todavía más”